

Greater Lowell Technical High School



2019~2020

MANUAL ATLÉTICO



Bienvenido a Territorio Grifo

Mark White

Director de Actividades Atléticas/Jefe del Núcleo de Educación Física

mwhite@gltech.org

(978) 441-4499

Síguenos en Twitter: @GLTechAthletics

Aprobado por el
Comité de Greater Lowell Technical School
13 de Junio de 2019

ÍNDICE

Filosofía de atletismo en Greater Lowell Technical High School	1
Aviso sobre discriminación	1
Órganos de Gobierno.....	2
La Asociación atlética Interescolar de Massachusetts (MIAA).....	2
La Conferencia Atlética del Commonwealth.....	2
Comité de Greater Lowell Technical School.....	2
Oferta Atlética	3
Formularios Médicos/Formularios de Autorización de Padres.....	4
Pruebas para ingresar a un equipo/Lista de verificación de elegibilidad.....	4
Pruebas para ingresar a los equipos/Selecciones	4
Tiempo de juego	5
Compromiso con el equipo	5
Reglas de los equipos y reglamentos.....	5
Equipos varsity.....	5
Capitanes de los equipos	6
Cuidado de los equipos	6
Indumentaria en los equipos.....	7
Calzado atlético	7
Sala de pesas/Áreas de acondicionamiento físico	7
Entrenador y sala de entrenamiento.....	7
Vestuario e instalaciones.....	7
Seguridad de pertenencias personales	7
Tiempo permitido de participación	7
Edad.....	8
Transporte	8
Instrucciones para competencias en campo ajeno	8
Espíritu Deportivo.....	8
Comunicación entre padres y entrenadores	8
Comunicación que usted debe esperar de los entrenadores	9
Comunicación que los entrenadores esperan de los padres.....	9
Preocupaciones apropiadas a discutir con los entrenadores	9
Problemas que no es apropiado discutir con los entrenadores.....	9
Entrenadores.....	10
Selección	10
Evaluación	10
Código atlético de conducta	11
Puntualidad y asistencia a la escuela	11
Asistencia diaria a actividades de un equipo	11
Vacaciones escolares/familiares y ausencias prolongadas.....	11
Elegibilidad académica	11
Regla MIAA de Buena ciudadanía	12
Regla MIAA de Buena Fe para miembros de un equipo	12
Regla MIAA de lealtad a un equipo de preparatoria.....	12

Obligaciones de disciplina escolar	12
Ofensas que ameritan suspensión	13
Ofensas que ameritan expulsión	13
Derecho a apelar medidas disciplinarias	14
Regla MIIA de salud en relación con el Alcohol, el tabaco y las drogas.....	14
Las penalidades mínimas	14
Segunda violación y subsecuentes infracciones	14
Novatadas	15
Regla MIAA de política de burlas	16
Orientación para la Universidad /Carrera.....	17
Mensaje final	17
Apéndice A: Departamento Atlético Plan de Acción de Emergencia	18

FILOSOFÍA DE ATLETISMO EN GREATER LOWELL TECHNICAL HIGH SCHOOL

Greater Lowell se esfuerza en ofrecer a cada estudiante matriculado la oportunidad de participar en una actividad extracurricular atlética que fomentará los principios del juego limpio así como su sentido de autoestima y habilidades físicas.

En el programa atlético de Greater Lowell Tech, los estudiantes atletas aprenden valores asociados con la disciplina, el trabajo en equipo, el sacrificio, el compromiso, la responsabilidad, la ciudadanía, la deportividad, la confianza, el liderazgo, las habilidades organizativas y muchas otras características que les servirán a lo largo de sus vidas. Debido a que el atletismo interescolar está justificado en base a las actividades escolares, los valores deben ser las prioridades de cada programa.

La edificación de la autoestima y la confianza en sí mismo constituye un proceso continuo, utilizado tanto en juegos como en prácticas. A través de este proceso nuestros entrenadores desafían y desarrollan jugadores técnica y emocionalmente, de una manera positiva y recurriendo a elogios y a críticas constructivas. Los entrenadores son alentados a encomiar y a criticar de forma impersonal. Además, como miembros del programa atlético de Greater Lowell Tech, estudiantes y entrenadores deben demostrar respeto mutuo, hacia otros equipos y entrenadores, dirigentes, espectadores y equipos.

En los niveles Menor Varsity y de primer año, el propósito del programa atlético es desarrollar al atleta individual para que sea capaz de alcanzar su máximo potencial. La participación y el desarrollo de la habilidad individual en un deporte dado serán valorados por encima de ganar partidos. El número de participantes en el programa debe permitir el entrenador garantizar la participación razonable de los estudiantes atletas que forman parte de cualquier equipo especial.

Los entrenadores a nivel varsity hará un gran esfuerzo para permitir que todos los miembros del equipo jueguen; sin embargo, el énfasis a nivel universitario procurarán conformar equipos competitivos con el objetivo de lograr el máximo nivel de éxito posible. Dicho énfasis puede arrojar como resultado un tiempo de juego desigual entre los atletas, o bien que algunos estudiantes se queden sin jugar en cada partido. Queda a juicio de nuestros entrenadores tomar tan difíciles decisiones, interpretarlas y determinar su duración.

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN

Greater Lowell Technical High School no discrimina en base a raza, color, credo religioso, origen nacional, sexo, orientación sexual, edad, identificación de género, antecedentes penales, discapacidad, como tampoco toma los factores anteriores para ejercer represalias en la admisión, tratamiento o acceso a sus programas y actividades. Además, Greater Lowell Technical High School no discrimina al ofrecer ni para participar en sus programas o actividades y está comprometida a proveer un ambiente libre de acoso sexual.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Asociación Atlética Interescolar de Massachusetts (MIAA)

Greater Lowell Technical High School es miembro con buena reputación de MIAA. En virtud de tal membresía, el Director y el Departamento Atlético acatan todas las reglas y reglamentos MIAA.

Una de las principales funciones de MIAA es patrocinar y llevar a cabo torneos de temporada a nivel universitario conducentes a la determinación de campeones del distrito y del estado. Cuando los equipos varsity de Greater Lowell Tech varsity participan y califican en tales torneos, están sujetos a las normas específicas y reglamentos que rigen cada torneo.

La información sobre MIAA y acerca de las reglas que nuestros estudiantes atletas deben acatar, incluyendo pero no limitado a los citados en este manual está a su disposición en www.miaa.net.

La Conferencia Atlética del Commonwealth

Greater Lowell Tech es miembro orgulloso de la Conferencia Atlética del Commonwealth. El CAC se rige tanto por su constitución como por MIAA.

Comité de Greater Lowell Technical School

Las reglas, regulaciones y políticas adicionales son fijadas por el Comité de la escuela Greater Lowell Technical High School y por su Director. Bajo los lineamientos MIAA, las comunidades locales pueden establecer políticas adicionales, reglas o reglamentos siempre que sean más restrictivas que aquellas estipuladas por MIAA.

OFERTA ATLÉTICA

Deportes de Otoño

Porristas
(*Varsity*)

Fútbol Americano
(*Varsity, Varsity Menor, Noveno Grado*)

Carrera a Campo Traviesa Masculino
(*Varsity, Varsity Menor*)

Fútbol Masculino
(*Varsity, Varsity Menor, Noveno Grado*)

Carrera a Campo Traviesa Femenil
(*Varsity, Varsity Menor*)

Fútbol Femenino
(*Varsity, Varsity Menor*)

Voleibol Femenil
(*Varsity, Varsity Menor, Noveno Grado*)

Golf (co-ed)
(*Varsity*)

Deportes de Invierno

Porristas
(*Varsity*)

Hockey Sobre Hielo
(*en asociación con Dracut y Tyngsboro High School*)

Natación (co-ed)
(*Varsity*)

Pista Masculino Bajo Techo
(*Varsity*)

Lucha
(*Varsity Menor, Varsity*)

Baloncesto Masculino
(*Varsity, Varsity Menor, Noveno Grado*)

Baloncesto Femenil
(*Varsity, Varsity Menor, Noveno Grado*)

Pista Femenil Bajo Techo
(*Varsity*)

Deportes de Primavera

Béisbol
(*Varsity, Varsity Menor, Noveno Grado*)

Softball
(*Varsity, Varsity Menor, Noveno Grado*)

Lacrosse Masculino
(*Varsity, Varsity Menor*)

Pista al Aire Libre Masculina
(*Varsity, Varsity Menor*)

Tenis Masculino
(*Varsity*)

Voleibol Masculino
(*Varsity, Varsity Menor*)

Lacrosse Femenino
(*Varsity, Varsity Menor*)

Pista al Aire Libre Femenina
(*Varsity, Varsity Menor*)

Tenis Femenino
(*Varsity*)

FORMULARIOS MÉDICOS/FORMULARIOS DE AUTORIZACIÓN DE PADRES

Todos los estudiantes que planean participar en atletismo deben contar con una prueba escrita de examen físico reciente firmado por un médico. A efecto de que un examen sea considerado vigente, debe haber sido fechado de manera que ampare 13 meses de cualquier participación atlética. Se recomienda encarecidamente programar un examen anual entre junio y agosto de cada año escolar. Tal examen cubriría la participación de un estudiante durante todo el año escolar. Exámenes físicos gratuitos son proporcionados por el médico de la escuela al comienzo de cada temporada deportiva (septiembre, noviembre y marzo).

Los formularios de registro y de permiso parental, mismos que contienen información importante de emergencia y de cobertura de seguros, deben ser también completados antes de que el estudiante pueda participar de un equipo deportivo. Todas las inscripciones pueden ser completadas en línea a través de la página web de la escuela, bajo el título "Atletismo". El enlace de esta página es la siguiente: www.gltech.org.

Los deportistas pueden participar sin completar este proceso de registro. Si existen circunstancias especiales/únicas que no le permiten acceder a la información de registro en línea, por favor póngase en contacto con la Oficina Atlética.

PRUEBAS PARA INGRESAR A UN EQUIPO/LISTA DE VERIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD

1. A efecto de que un estudiante atleta pueda participar en estas pruebas, el padre o tutor del mismo debe completar un formulario de inscripción en línea. Estas formas requieren información general tal como el nombre y dirección del alumno, el nombre de su padre/tutor e información de contacto, así como sobre su historial médico. Además, las siguientes políticas, acuerdos y consentimientos deben ser completados; Ley de Novatadas de Massachusetts, Directrices MIAA de elegibilidad de alumnos de acuerdo a su edad, Regla MIAA de Buena Fe para miembros de un equipo, Regla MIAA de salud química, finalización de un curso en línea de la conmoción y el acuerdo de consentimiento del padre/tutor. El enlace a los registros puede encontrarse en gltech.org en la ficha "Atletismo", bajo el título "Quick Links".
2. Asegurar que alumno cuenta con un examen físico válido en el registro, con fecha de 13 meses vigente desde la primera jornada de pruebas. Póngase en contacto con el entrenador de atletismo o con las enfermeras escolares si tiene preguntas en cuanto a este particular.
3. El alumno debe cumplir con todas las normas de elegibilidad académica y personal establecidas por Greater Lowell Tech (véase el Manual del Estudiante) así como el Manual MIAA (a su disposición en miaa.net).

PRUEBAS PARA INGRESAR A LOS EQUIPOS/SELECCIONES

La participación en atletismo es un privilegio; los estudiantes se prueban voluntariamente y, en algunos de nuestros equipos, podrían no ser aceptados. Durante el período de prueba, el entrenador ofrecerá una explicación de sus expectativas. Es responsabilidad del estudiante demostrar al entrenador que puede cumplir con dichas expectativas. Los estudiantes descartados de un equipo dado son

alentados a buscar otro equipo en el que hubiese lugar para ello, o de probarse en las etapas finales si es que no se han llevado a cabo. En cualquier caso, los estudiantes que son descartados de un equipo serán informados de las razones de tal decisión. Después de que comienzan las pruebas, ningún estudiante atleta puede dejar voluntariamente un equipo y probarse por otra persona sin el consentimiento del Director atlético.

Temporada de Otoño - La fecha varía dependiendo del día en empiezan las clases, el Día del Trabajo y del deporte elegido.

Temporada de Invierno - Las pruebas comienzan el lunes inmediatamente después de las vacaciones de Acción de Gracias.

Temporada de Primavera - Las pruebas comienzan el tercer lunes de marzo.

Tiempo de Juego

Quizás la parte más emotiva para el estudiante atleta en la preparatoria sea el tiempo de juego. El estudiante atleta se ve envuelto en actividades de atletismo interescolar por primera vez y considera que tanto prácticas como expectativas son mucho más intensas y exigidas. Factores tales como la asistencia, actitud, compromiso y habilidad atlética dan forma a la decisión.

A nivel sub-varsity, se espera que todos los miembros del equipo disfruten de tiempo de juego, a menos de que estén lesionados, enfermos o que no asistan a las prácticas. Sin embargo, el tiempo de juego no puede ser el mismo para todos los miembros del equipo. A nivel de primer año, el énfasis es principalmente educacional, con énfasis en los resultados competitivos. A nivel varsity menor, el enfoque es instructivo-competitivo; por último, a nivel varsity el énfasis es muy competitiva-educacional.

Compromiso con el Equipo

Al probarse para conformar un equipo y después de haber sido seleccionados, los alumnos de Greater Lowell Tech deben asistir a toda practica y juego de dicho equipo. En promedio, las prácticas duran dos horas. Es de esperarse asistir a prácticas durante los fines de semana, mismas que varían de deporte a deporte. Los equipos con frecuencia practican y compiten durante los períodos de vacaciones escolares. **El atletismo interescolar implica un compromiso mucho mayor que aquel de un club o actividad recreativa. Los estudiantes y padres de familia deben estar conscientes del compromiso en términos de tiempo antes de la prueba para el equipo.**

Reglas de los Equipos y Reglamentos

Al comienzo de cada temporada, un entrenador, con la aprobación del Director Deportivo, puede emitir un conjunto de reglas a su equipo. Se sugiere que estos sean ofrecidos por escrito y que se hagan llegar tanto a los deportistas como a sus padres de manera oportuna.

Equipos Varsity

A nivel varsity, nuestros equipos compiten contra oponentes al más alto nivel posible. Este es el nivel más alto de competencia interescolar, y los jugadores, entrenadores,

padres y miembros del personal quieren que los equipos varsity de Greater Lowell Tech tengan éxito en el campo de juego. Para lograr esto, hay muchos casos en los que la carga principal de la competencia recaerá sobre los miembros del equipo más calificados. Sin embargo, ningún equipo puede tener éxito sin jugadores sustitutos comprometidos. Estos jugadores tienen que estar preparados en todo momento para asumir tal responsabilidad cuando se le solicite. En el caso de dichos atletas, es el trabajo duro en la práctica diaria lo que les prepara para las próximas competencias.

El éxito nunca debe medirse en base a victorias y derrotas, sino en función del desempeño de los atletas. Si nuestros atletas se realizan a la medida de sus posibilidades, siempre tendrán éxito sin importar el resultado final.

Capitanes de los Equipos

Es decisión del entrenador cómo se seleccionan los capitanes del equipo. Pueden ser elegidos por el equipo mismo, designados por el entrenador, o elegidos o nombrados de juego a juego. Se espera que los capitanes de equipo sean líderes de su equipo y deben estar listos para asumir las funciones descritas por su entrenador. Los capitanes deben comunicarse con el entrenador y el equipo en caso de cualquier problema que pueda afectar el equipo o a sus miembros. Los capitanes pueden solicitar reunirse con el Director Atlético durante el año escolar para discutir el programa atlético. Los capitanes pueden ser relevados de sus funciones violar las reglas de la escuela o equipo.

Los capitanes de equipo deben inculcar buen espíritu deportivo, compromiso con sus compañeros de equipo y con su programa y comportarse de forma modélica. Son guías que deben liderar a través del ejemplo y de esfuerzo y trabajo duro. Lo que hacen como líderes dentro y fuera del terreno de juego es un reflejo de su equipo, entrenadores, del Departamento de deportes, de administradores escolares y de su comunidad. Una vez dicho lo anterior, **cualquier capitán que no se adhiera a la política de alcohol, de salud y de drogas químicas de cualquier manera o forma, automáticamente quedará descalificado de su Capitanía, ya sea actual o futura.**

Cuidado de los Equipos

Los estudiantes tienen la obligación y la responsabilidad de cuidar todo equipo que se les proporciona. Cada estudiante es responsable por el cuidado y la retención de los equipos desde la fecha de emisión hasta la fecha de devolución. El equipo debe almacenarse en un armario cerrado en todo momento cuando no esté en uso. La experiencia ha demostrado que la mayoría de las pérdidas se debe a que los armarios quedan abiertos, desbloqueados, o a que el equipo es desatendido.

Si un estudiante pierde el equipo propiedad de la escuela o no devuelve el mismo, es responsable de cubrir el costo de su reemplazo. El pago será requerido antes de iniciar la próxima temporada de participación atlética o de la graduación del estudiante, cualquiera que ocurra primero. Ningún estudiante podrá hacer una prueba para participar en otro deporte hasta que todos los equipos hayan sido devueltos o pagados.

Si un atleta deja un equipo durante la temporada debido a lesiones, problemas académicos, disciplinarios, o de tabaquismo, es su responsabilidad devolver todos los equipos propiedad de la escuela inmediatamente.

Indumentaria de los Equipos

El Departamento de atletismo proporcionará a cada miembro del equipo accesorios y uniformes necesarios, dentro de los límites presupuestarios. Algunos equipos eligen comprar indumentaria adicional como sombreros, camisetas, chaquetas o calentadores para promover el espíritu de equipo.

Calzado Atlético

En ningún momento deben usar zapatos con suelas con picos dentro del edificio. Pueden ocurrir lesiones graves de deslizamiento en superficies embaldosadas, así como posibles daños a las instalaciones.

Sala de Pesas/Áreas de Acondicionamiento Físico

Las áreas de sala de pesas y de acondicionamiento físico de Greater Lowell Tech están a disposición de todos los estudiantes siempre que sean supervisados por un miembro del personal docente. No hay supervisión durante la mayor parte del año inmediatamente después de la escuela hasta la partida de los autobuses a las 15:00.

Entrenador y Sala de Entrenamiento

Greater Lowell Tech ofrece acceso a sus estudiantes atletas un entrenador de Atletismo con licencia en el campus para evaluar y tratar lesiones que se produzcan. El entrenador proporciona cobertura médica durante prácticas y competencias atléticas. En los días de escuela, el entrenador está disponible desde las 14:00 hasta completar sus deberes y responsabilidades. Los fines de semana, el entrenador estará el campus durante concursos o juegos de práctica. En caso de una lesión, el entrenador evaluará y recomendará como procurar la atención debida. Si es necesaria una visita a un médico o a un hospital, es obligatoria una nota médica escrita por el médico dando de alta al estudiante atleta del tratamiento o autorizándole a retomar su participación.

Vestuario e Instalaciones

Los estudiantes atletas deben respetar las instalaciones de taquilla, duchas y zonas comunes del pabellón de deportes. Esperamos que nuestros estudiantes atletas se enorgullezcan de las instalaciones y que cooperen poniendo la basura en los recipientes adecuados y manteniendo los vestuarios limpios y en buenas condiciones.

Seguridad de las Propiedades Personales

Todos los objetos personales deben estar asegurados en un armario mientras el estudiante atleta está probándose, practicando, o compitiendo. Todos los estudiantes deben tener un candado para sus casilleros y nunca deben dejar tal casillero desbloqueado o abierto. En el caso de que un estudiante atleta no cuente con un candado, debe dejar sus objetos de valor con el entrenador. Los estudiantes pueden elegir comprar su propio candado.

TIEMPO PERMITIDO DE PARTICIPACIÓN

Un estudiante tiene cuatro años consecutivos de participación desde el día que entra al noveno grado. Esto se traduce en doce temporadas consecutivas atléticas. El

estudiante de quinto año es inelegible para competir en su quinto año, incluso si él/ella no ha jugado en uno de los años anteriores. Cualquier circunstancia atenuante en cuanto a la participación debe ser tratada con el Director.

EDAD

Un estudiante debe ser menor de 19 años de edad el 1 de septiembre del año escolar actual.

TRANSPORTACIÓN

Greater Lowell Tech provee transporte en autobuses a todos los cotejos de visita. Por razones de seguridad, todos los miembros del equipo esperan viajar a estos juegos utilizando el transporte escolar. Las excepciones a esta política deben solicitarse por escrito al Director Deportivo o entrenador por parte de los padres del estudiante antes del concurso. Se aceptarán solicitudes razonables.

INSTRUCCIONES PARA COMPETENCIAS EN CAMPO AJENO

Instrucciones y direcciones de todos los opositores dentro del estado pueden encontrarse en la página web de MIAA (miaa.net).

ESPÍRITU DEPORTIVO

Greater Lowell Tech espera que todas las partes presentes en un juego mostrar el mayor grado posible de deportividad. Jugadores, entrenadores y espectadores deben tratar a oponentes, funcionarios de juegos y espectadores visitantes con respeto. Están invitados a nuestra escuela y deben ser tratados como invitados.

The MIAA se reserva el derecho para "advertir, censurar, condicionar o suspender hasta por un 1 año a cualquier jugador, equipo, entrenador o funcionario escolar o escuela determinada por actuar de una manera contraria a las normas de la buena deportividad". Greater Lowell Tech a su vez, se reserva el derecho de imponer las mismas sanciones a espectadores que exhiban una actitud antideportiva en cualquiera de nuestros eventos, tanto en casa como fuera de esta.

COMUNICACIÓN ENTRE PADRES Y ENTRENADORES

Tanto la crianza como el entrenamiento son vocaciones extremadamente difíciles. Al establecer un entendimiento de cada posición, nos capacita para aceptar las acciones de los demás y proporcionar un mayor beneficio a todos los alumnos. Como padre, cuando su hijo o hija se involucra en nuestro programa, usted tiene derecho a entender las expectativas que hay de su hijo. Esto es posible a través de la comunicación clara y diligente del programa del alumno.

Comunicación que usted debe esperar de los entrenadores

1. Filosofía del entrenador.
2. Las expectativas que el entrenador tiene de su hijo, así como de todos los jugadores del equipo.
3. Lugares y horarios de todas las prácticas y juegos.
4. Requisitos, es decir, las prácticas, equipos especiales, acondicionamiento fuera de la temporada.
5. Procedimiento a seguir si su hijo es lesionado durante la participación.
6. Disciplina que puede resultar tras la negación a participar por parte de su hijo.

Comunicación que los entrenadores esperan de los padres

1. Preocupaciones expresadas directamente al entrenador.
2. Notificación con antelación de cualquier conflicto de horario.
3. Preocupaciones específicas con respecto a la filosofía del entrenador o de sus expectativas.

Preocupaciones apropiadas a discutir con los entrenadores

1. El trato mental y físico de su hijo.
2. Maneras de ayudar a mejorar a su hijo.
3. Preocupaciones sobre el comportamiento de su hijo.

Es muy difícil aceptar que su hijo no juega tanto como usted puede esperar. Los entrenadores toman en serio su profesión. Ellos toman sus decisiones en base a lo que ellos creen que es mejor para todos los estudiantes involucrados. Como ya se ha visto en la lista de arriba, ciertas cosas pueden y deben ser discutidas con el entrenador de su hijo. No obstante, hay casos -como los que siguen- que deben dejarse a discreción del entrenador.

Problemas que no es apropiado discutir con los entrenadores

1. Tiempo de juego
2. Estrategia del equipo
3. Decisión sobre jugadas
4. Otros estudiantes atletas

Hay situaciones que pueden requerir una conferencia entre el entrenador y los padres. Estas reuniones son bienvenidas. Es importante que ambas partes comprendan claramente la otra posición. Cuando estas conferencias son necesarias, debe seguirse el procedimiento siguiente para ayudar a promover una resolución de la preocupación en cuestión.

1. Llame al Departamento de atletismo (978-441-4499) para programar una cita.
2. Si el entrenador no se encuentra, hable con el Director atlético. Se programará sea regresada su llamada, o bien una reunión.
3. ¡NO LLAME A UN ENTRENADOR A SU CASA! (A menos que el entrenador PONGA el teléfono de su casa a disposición de padres y atletas.) El tiempo de un entrenador con su familia está severamente limitado durante la temporada. Debe respetarse la privacidad de su familia.

4. NO INTENTE ENFRENTAR A UN ENTRENADOR ANTES O DESPUÉS DE UN JUEGO O PRÁCTICA. Estos pueden ser a veces situaciones emotivas para los padres y para el entrenador. Tales circunstancias no promueven la resolución.

Si la reunión no aportó una solución satisfactoria:

1. Call and set up an appointment with the Athletic Director.
2. The Athletic Director will listen carefully to your concerns and mediate resolution between you and the coach.

RECUERDE: Sus inquietudes nos son importantes. No dude en seguir el procedimiento anterior para compartirnos tales preocupaciones. Juntos podemos trabajar para mejorar nuestros programas atléticos.

ENTRENADORES

Selección

Un Comité Administrativo podrá participar en el proceso de selección a nivel varsity. Los criterios y cualidades incluyen:

1. Una auténtica preocupación por el bien-estar de los atletas, padres, colegas, etc.
2. Un excelente conocimiento del juego: reglas, fundamentos y estrategia.
3. Conocimientos de primeros auxilios y RCP.
4. Un interés vital en toda la comunidad escolar, trabajo duro para promover el programa pero mostrando respeto y aprecio por entrenadores y atletas de otros deportes.
5. Como una extensión del programa académico, un entrenador será consciente del progreso académico de sus atletas de manera regular. El entrenador utilizará motivación positiva para dejar en claro que las metas académicas están primero.
6. Alguien que construya su programa dentro del marco de la filosofía de Greater Lowell Tech así como de sus valores centrales.
7. Dar seguimiento a los atletas después de su graduación continuar ofreciendo apoyo y aliento.
8. Una persona organizada, cuyas prácticas sean bien planeadas para garantizar que todo sea logrado durante cada sesión. Planes de juego, exploración de viajes, análisis de juego y tareas administrativas son parte del trabajo.
9. Tener en cuenta que estamos tratando con adultos jóvenes y que el refuerzo positivo debe utilizarse con frecuencia.
10. Trabaja activamente para ayudar a sus atletas a continuar con su educación post-secundaria.
11. Promueve el espíritu deportivo y exhibe liderazgo, ética y carácter.

Evaluación

Las evaluaciones formales e informales de cada entrenador ocurren estacionalmente. La evaluación del Director de atletismo se basa en la filosofía de la escuela.

El Director de atletismo sostiene encuentros de pretemporada con los entrenadores para discutir los objetivos de la próxima temporada como parte del proceso de evaluación previa.

CÓDIGO ATLÉTICO DE CONDUCTA

Puntualidad y asistencia a la escuela

Greater Lowell Tech recuerda a los estudiantes al principio de cada año de varios requisitos. Estos incluyen:

- Ir a la escuela todos los días
- Estar a tiempo para la escuela y clase
- Hacer la tarea
- Asistir a todas las clases
- Buscar asistencia académica cuando sea necesario

El abuso de cualquiera de estos requisitos puede resultar en la suspensión o despido de un equipo deportivo.

Se espera que todos los alumnos asistan todos los períodos regulares durante el día escolar con el fin de practicar o jugar. Los estudiantes deben estar presentes según los criterios establecidos en el manual del estudiante de Greater Lowell Tech para poder participar en cualquier evento deportivo del día. Bajo circunstancias atenuantes, los deportistas pueden recibir permiso del Director Deportivo o director para participar.

Asistencia diaria a Actividades de un Equipo

Es extremadamente importante notificar al entrenador si un estudiante no va a asistir a una práctica o a un juego. La práctica es donde los planes para los próximos juegos son ideados y perfeccionados. Los entrenadores en nuestro programa esperan que sus atletas asistan a todas las actividades relacionadas con el equipo. Como resultado de tales ausencias, el alumno puede ser suspendido o despedido del equipo.

Los estudiantes quedan exentos de las actividades del equipo por enfermedad, razones académicas, emergencias familiares u obligaciones religiosas. No obstante, se espera previa notificación.

Vacaciones escolares/familiares y ausencias prolongadas

Cada miembro del equipo debe estar presente en todas las prácticas y juegos del equipo. **Debido a los parámetros de programación, muchos de nuestros equipos practican o juegan durante las vacaciones.** Los estudiantes que planean estar ausentes por un período prolongado de tiempo debido a vacaciones o que prevén estar ausentes de manera extensa deben discutir esta situación con el entrenador antes de probarse para ser miembros del equipo. El criterio del entrenador se utilizará para determinar las consecuencias y/o el curso de acción en tales instancias.

Elegibilidad académica

A efecto de participar en atletismo, todo alumno debe estar pasando su programa de concentración técnica y no puede reprobar (con 59 o menos puntos) dos o más asignaturas. Cualquier circunstancia atenuante será revisada por la Superintendente Asistente/Directora.

NOTA: Las calificaciones incompletas son consideradas reprobatorias al determinar la elegibilidad estudiantil.

Regla MIAA de Buena Ciudadanía

63. Regla de Buena ciudadanía

63.1 Los deportistas no pueden representar su escuela si están en una suspensión disciplinaria interna o externa. Un estudiante suspendido es inapto para la práctica o competencia durante por lo menos un número de días (o parcial) igual al número de días de suspensión. Las políticas locales determinarán el tiempo efectivo de inelegibilidad.

Regla MIAA de Buena Fe para Miembros de un Equipo

Un miembro de buena fe del equipo es un estudiante que regularmente está presente y participa activamente en todas las prácticas del equipo y sus competiciones. Los miembros Bona fide de un equipo de la escuela no pueden faltar una práctica preparatoria o competencia para practicar o participar con un equipo fuera de la escuela.

Un entrenador no tiene el derecho a excusar a miembro alguno del equipo de una práctica o juego si el alumno puede jugar o practicar con otro equipo. El director de la escuela puede solicitar una exención de tal regla bajo circunstancias especiales. La infracción de esta regla resultará en la expulsión del deportista del equipo y la confiscación de todos los bienes propiedad del equipo.

Regla MIAA de Lealtad a un Equipo de Preparatoria

Bajo las directrices MIAA actuales, un estudiante puede practicar o competir con su equipo escolar y con un equipo del club en el mismo día. Los atletas deben permanecer leales a su equipo de la escuela en primera instancia (ver regla de buena miembro de buena fe).

OBLIGACIONES DE DISCIPLINA ESCOLAR

Los estudiantes atletas de Greater Lowell Tech están representándose a sí mismos, a su familia, a su equipo, a su escuela y a su comunidad en todo momento. Por lo tanto, los atletas se rendirán cuentas por sus acciones dentro y fuera del terreno de juego.

Un estudiante atleta con una obligación disciplinaria escolar pendiente debe cumplir con esta antes de presentarse a una práctica o juego. Los deportistas no pueden esperar ni solicitar que las medidas disciplinarias sean pospuestas o canceladas por cualquier motivo deportivo. El Departamento de atletismo se reserva el derecho a remover a un estudiante atleta de un equipo de haber excesivos problemas disciplinarios. El estudiante puede ser reintegrado al equipo si hay suficiente evidencia de mejoría.

Todos entrenadores utilizarán su criterio, pero deben observar las siguientes pautas durante ante problemas que involucren a sus atletas. Debe haber un esfuerzo conjunto entre el entrenador, el director deportivo y la administración de la escuela, si la situación así lo requiere. Cuando debe tomarse una acción disciplinaria, la prioridad será actuar en el mejor interés de los deportistas implicados, manteniendo la integridad de la filosofía y objetivos del programa atlético. Este sistema de disciplina ayudará al entrenador en el fomento y aplicación de rendimiento y actitudes atléticas positivas.

Ofensas que ameritan suspensión

1. No permanecer académicamente elegible.
2. Uso continuo de blasfemias.
3. Violación de las normas de salud química.
4. Faltas de respeto o desobediencia.
5. Ausencia de una práctica o un juego.
6. Falta una práctica o un juego para competir en un evento atlético no escolar.
7. Cualquier acción de carácter grave o flagrante.
8. Violación de las reglas escolares.
9. Conducta impropia de atletas representando a Greater Lowell Tech.

El entrenador presentará la suspensión por escrito ante el director deportivo, el estudiante y los padres/tutores. Este aviso explicará el motivo de la suspensión y su duración.

La duración de la suspensión será a criterio del entrenador, previa aprobación del director atlético.

Ofensas que ameritan expulsión

1. La acumulación de reiteradas suspensiones durante el año escolar.
2. Robo.
3. Falta a una práctica o juego para competir en un evento atlético no escolar.
4. Destrucción intencionada de la propiedad.
5. Cualquier acción de carácter grave o flagrante, que requiere más de una suspensión.
6. Novatada.
7. Una expulsión determinada por MIAA.
8. Conducta impropia de atletas representando a Greater Lowell Tech.

El entrenador presentará la suspensión por escrito ante el director deportivo, el estudiante y los padres/tutores. Este aviso explicará el motivo de la suspensión y su duración.

La expulsión no se producirá hasta que se ha informado a los padres/tutores del atleta.

Cualquier estudiante expulsado o que deja el equipo por cualquier razón antes de la finalización de la temporada no será elegible para recibir ningún premio individual o por equipo.

Derecho a Apelar Medidas Disciplinarias

1. El estudiante tiene el derecho a apelar la acción disciplinaria en caso de suspensión o expulsión.
2. El estudiante debe primero apelar al entrenador y tratar de resolver el problema a ese nivel.
3. Si el entrenador y estudiante atleta no pueden resolver el problema, el asunto debe ser presentado al Directora deportivo.
4. En caso de que el problema siga sin resolverse, el asunto debe ser presentado al Director deportivo.
5. Si a este nivel el problema aún no se resuelve, el Director deportivo notificará a los padres/tutores del atleta.
6. Después de la notificación por parte del Director deportivo, el padre/tutor podrá solicitar una reunión con este último y el entrenador.
7. Si no se ha encontrado ninguna solución mutuamente satisfactoria, el problema debe ser presentado ante el Superintendente/Directora.
8. La decisión del Superintendente/Director con respecto a la apelación de una acción disciplinaria es definitiva.
9. El proceso de apelación para resolver un queja entre jugador y entrenador, si es posible, debe concluirse lo más rápidamente posible después de la notificación de suspensión o expulsión del atleta. Es importante que tal proceso sea tan conveniente como sea posible.

Regla MIIA de Salud en Relación con el Alcohol, el Tabaco y las Drogas

Durante la temporada de práctica o juego, un estudiante no deberá, sin importar cantidad, utilizar o consumir, poseer, comprar, vender o regalar cualquier sustancia que contenga alcohol; cualquier producto que contenga tabaco; (incluidos los cigarrillos electrónicos, bolígrafos VAPE y todos los dispositivos similares); marihuana; esteroides; o cualquier sustancia controlada. Esta política incluye productos como "NA o near beer" (cerveza producida con bajo o nulo alcohol), inhalantes (definidos como cualquier sustancia que produce un efecto de alteración de la mente cuando se inhala) y el uso indebido de medicamentos de venta libre y sustancias utilizadas con el fin de alterar el estado mental de una persona. No constituye una violación el que un estudiante esté en posesión de cualquier droga legalmente definida para utilización exclusiva del atleta si tal sustancia es estipulada específicamente por su médico. (Nota: Esta regla estará siempre vigente durante la temporada atlética siete días a la semana, veinticuatro horas al día.)

Las Penalidades Mínimas

Cuando el Director confirma, tras brindar al alumno una oportunidad para ser oído, que ocurrió una violación, el estudiante atleta perderá elegibilidad para participar en el 25% de eventos interescolares de su equipo. Se recomienda que el estudiante deportista pueda permanecer en la práctica con el propósito de rehabilitarse. Ninguna excepción está permitida aun si el estudiante atleta participa en un programa de tratamiento.

Segunda Violación y Subsecuentes Infracciones

Cuando el Director confirma, tras brindar al alumno una oportunidad para ser oído, que ocurrió una violación subsecuente, el estudiante atleta perderá elegibilidad para participar en el 60% de eventos interescolares de su equipo. Si, después de la segunda o subsiguientes violaciones, el estudiante por su propia voluntad participa en un programa

de tratamiento o programa de dependencia química aprobado, el alumno atleta puede ser certificado para reintegrarse a las actividades MIIA después de un período mínimo de seis semanas. Dicho certificado deberá ser expedido por el director o consejero de un centro de tratamiento de dependencia química. Las sanciones serán acumulativas cada año académico, y el período de penalización se extenderá hasta el próximo año escolar, por ejemplo en caso de no ser completadas durante el período de penalización durante la temporada en que ocurre la violación, lo cual puede afectar el estatus de elegibilidad del estudiante atleta durante el próximo año académico.

NOVATADAS

Leyes generales de Massachusetts - Capítulo 269

C. 269, S.17, Crimen de novatadas: Definición: Penalización

Quien sea el principal organizador o participante en el crimen de novatadas, tal como se define en el presente, serán castigado con una multa no mayor a 3 mil dólares, una multa o encarcelamiento en una casa de corrección por no más de un año, o con tal multa y término de prisión.

El término "novatada" como se utiliza en esta sección y en las secciones dieciocho y diecinueve, designará cualquier conducta o método de iniciación en cualquier organización estudiantil, ya sea en propiedad pública o privada, que deliberadamente o por negligencia inexcusable pone en peligro la salud física o mental de cualquier estudiante u otra persona. Tal conducta incluirá azotes, golpes, marcas, calistenia forzada, exposición a la intemperie, consumo forzado de cualquier alimento, licores, bebidas, drogas u otra sustancia o cualquier otro tratamiento brutal o actividad física forzada que pueda afectar la salud física o la seguridad de cualquier estudiante u otra persona, o que someta a tales estudiantes u otras personas a tensión mental extrema, incluyendo privación prolongada de sueño o reposo o aislamiento prolongado.

Sin perjuicio de cualesquiera otras disposiciones contenidas en esta sección, no hará consentimiento disponible como base de defensa ante cualquier enjuiciamiento bajo esta acción. Añadido por St. 1985, c.536; enmendado por St. 1987, c665.

C.269, S.18. Obligación de Reportar Novatadas

Quien sepa que otra persona es víctima de novatadas como se define en la sección 17 y está en la escena del crimen, deberá, en la medida en que dicha persona pueda hacerlo sin riesgo ni peligro para sí mismo o a otros, informar de tal crimen a un oficial de la ley apropiado tan pronto como sea razonable posible. Quien no denuncie tal crimen será castigado con una multa de no más de mil dólares. Añadido por St. 1985; enmendado por St. 1987, c.665

C.269, S.19. Estatutos a Facilitarse Respecto a las Novatadas: Obligatoriedad de Declaración de Cumplimiento y Política de Disciplina

Cada institución de educación secundaria y cada institución pública y privada de educación post-secundaria expedirá una copia de esta sección y las secciones 17 y octavo a cada grupo de estudiantes, equipo de estudiantes u organización de estudiantes que forman parte de dicha institución o es reconocida por la institución es

reconocida por la institución como un grupo de estudiantes no afiliados o permitido por la institución para usar su nombre o instalaciones, equipo de estudiante o de organización estudiantil; sin embargo, el cumplimiento de una institución de esta sección que emite tales copias de la presente sección y de las secciones diecisiete y dieciocho a grupos de estudiantes no afiliados, equipos u organizaciones, no constituirá evidencia de reconocimiento de la institución o la aprobación de dichos grupos no afiliados de estudiantes, equipos u organizaciones.

Cada tal grupo, equipo u organización distribuirá una copia de la presente sección y de las secciones diecisiete y dieciocho a cada uno de sus miembros, plebes o solicitantes de membrecía. Será el deber de cada grupo, equipo u organización, actuando a través de uno de sus oficiales, entregar anualmente a la institución un reconocimiento atestiguado afirmando que tal grupo, equipo u organización ha recibido una copia de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho, en que cada uno de sus miembros, plebes o solicitantes ha recibido una copia de los artículos 17 y 18 y que tal grupo, equipo u organización entiende y acepta cumplir con las disposiciones de esta sección y con las secciones diecisiete y dieciocho.

Cada institución de educación secundaria y cada institución pública o privada de educación post-secundaria deberá, por lo menos anualmente, antes o en durante la etapa de inscripción, entregar a cada persona que se inscribe como estudiante de tiempo completo en dicha institución una copia de este tramo y diecisiete y dieciocho.

Cada institución de educación secundaria y cada institución pública o privada de educación post-secundaria deberán presentar, por lo menos anualmente, un informe ante los regentes de educación superior y en el caso de las instituciones secundarias, la Junta de educación, certificando que dicha institución ha cumplido con su responsabilidad de informar a todos los grupos de estudiantes, equipos u organizaciones y que ha notificado a cada estudiante matriculado de las disposiciones de esta sección así como de las secciones diecisiete y dieciocho y que también ha certificado que dicha institución ha adoptado una política disciplinaria con respecto a los organizadores y participantes en novatadas, y que dicha política ha sido establecida con énfasis en el manual del estudiante o medios similares de comunicar las políticas de la institución a sus alumnos en su caso. La Junta de regentes y, en caso de una institución secundaria, la Junta de educación promulgará las normas que rigen el contenido y la frecuencia de tales reportes e informará inmediatamente al fiscal general de esta institución, de es incapaz de hacer tal informe. Añadido por St. 1985, c.536; enmendado por St. 1987, c.665.

REGLA MIAA DE POLÍTICA DE BURLAS

La burla incluye cualquier acción o comentario por parte de entrenadores, jugadores, o espectadores, que tienen la intención de provocar ira, vergüenza o que ridiculizan o humillar a otros, sin importar si se utilizan o no las acciones o palabras vulgares o racistas. Incluida esta cualquier conducta que reprende, moleste, intimide o amenace en base a raza, género, origen étnico, o antecedentes y conducta que ataca a las creencias religiosas, talla, estatus económico, discurso, familia, necesidades especiales, o creencias personales.

Ejemplos de burla incluyen, sin limitarse a: "insultos", definidos como la comunicación verbal de carácter personal dirigido por parte de un competidor a un oponente para ridiculizar sus habilidades, esfuerzos, orientación sexual o falta de éxito, susceptible de provocar un altercado o respuesta física; intimidación física ajena al espíritu del juego, incluyendo la confrontación "cara a cara" de un jugador a otro y pararse o montarse montado sobre un jugador abordado o caído.

En todo deporte, los oficiales deben considerar como burla cualquier falta antideportiva flagrante mediante la cual el ofensor ofenda al personal de la banca oponente y requiere la expulsión del ofensor del juego o competencia del día de tratarse de la primera ofensa. Además, el delincuente estará sujeta a las reglas existentes deporte específico descalificación. Los funcionarios proveerán a los miembros de ambos equipos una revisión de la política MIAA de burlas y una advertencia se antes de cada concurso.

En todos los sitios de competencia y sedes de torneos MIAA, los responsables de la competencia pueden no dar previo aviso a los espectadores. Quien se burla de los jugadores, entrenadores, funcionarios de juegos u otros espectadores está sujeto a expulsión.

ORIENTACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD /CARRERA

Una de las decisiones más importantes que enfrentan los atletas de preparatoria es saber qué hacer con sus vidas después de graduarse. Los miembros del departamento atlético de Greater Lowell Tech están dispuestos y deseosos de ayudar a los estudiantes atletas con tan importante decisión. Pueden responder preguntas, comunicarse con otras escuelas y/o entrenadores, enviar videos y escribir cartas de recomendación. También puedan guiar a los estudiantes a un recurso más sabio que puede ayudar con las decisiones. Si la meta de un estudiante atleta es competir deportivamente a nivel universitario, es muy importante utilizar el Departamento de atletismo como un recurso en conjunto con el Departamento de orientación.

MENSAJE FINAL

La oportunidad de participar en deportes interescolares debe ser ampliamente apreciada. Los beneficios derivados de la actividad física y del deporte participación son numerosos y de gran alcance. Estos beneficios pueden influir en el desarrollo físico, social y educativo positivo. Muy a menudo estos beneficios continuarán en la edad adulta, mucho después de que las experiencias deportivas han terminaron. Por lo tanto, es importante que todos estudiantes-atletas de Greater Lowell Tech, sus familias, nuestros entrenadores, director atlético y nuestra comunidad escolar en su conjunto, trabajen juntos para hacer la experiencia atlética en Greater Lowell Tech tan impactante como sea posible. Utilizar las páginas de este manual constituye un buen punto de partida para esta travesía atlética. Mucha suerte y ¡ADELANTE GRIFOS!

Apéndice A



Greater Lowell Technical High School Plan de acción de emergencia del Departamento de atletismo

El Departamento Atlético de Greater Lowell Technical High School ha desarrollado un Plan de acción emergencia que debe ser seguido por todos los miembros del personal del Departamento Atlético en caso de una emergencia médica. El entrenador de atletismo, entrenadores, entrenadores asistentes y encargados de equipos están obligados a revisar y a familiarizarse con este documento.

Se considera una emergencia que cualquier lesión o situación que requiera la participación de los servicios médicos de emergencia (EMS, por sus siglas en inglés) a fin de ofrecer atención médica ulterior y transporte de un deportista al hospital (llamada al 911). Es imprescindible en estas situaciones observar una eficaz coordinación entre el entrenador, empleados de seguridad y administradores. Esta guía pretende delinear las funciones y esquema del Protocolo a seguir si ocurre una emergencia.

Cadena de mando

Entrenador atlético certificado
Director atlético
Administrador
Entrenador en jefe
Entrenador asistente
Gerente(s) de equipo
Personal de seguridad

El puesto más alto en la cadena de mando que esté presente en la escena de la emergencia médica será el **funcionario designado**, responsable de:

- **Llamar a EMS (911 o 978-649-7504 via teléfono celular) o de designar a otra persona para hacer la llamada. La persona designada debe proporcionar información muy pertinente al EMS durante la llamada, así como informar al personal de seguridad para que se dirija al lugar del incidente. NO CUELQUE HASTA QUE EMS CONCLUYA LA LLAMADA.**
- **Ponerse en contacto con el personal de seguridad de la escuela o designar a otra persona para realizar la llamada (vía radio o llamando al 978 441-4995 utilizando un teléfono celular) para notificarles la ubicación de la emergencia.**

- **Quedarse con el atleta para monitorear su condición hasta que llegue el personal de EMS.**
- **Ponerse en contacto con, o designar a otra persona para ponerse en contacto con el padre o tutor del atleta en caso de que no estén presentes. La información de contacto/médico de emergencia de cada miembro del equipo se proporcionará a cada entrenador en un sobre sellado al inicio de cada temporada y debe guardarse en un lugar accesible durante todas las actividades de equipo ya sea como local o como visitante.**
- **Instruir a otras personas cómo pueden ser útiles.**

Designar a una persona para acompañar al estudiante atleta a la instalación médica determinada (normalmente Lowell General) si EMS requiere transportarlo y el padre o tutor no está presente. Tal persona debe ser un empleado de Greater Lowell, NO UN ATLETA/ESTUDIANTE COMPAÑERO DE EQUIPO.

Ubicación de AED's

Los AED se encuentran fuera del gimnasio principal (junto a Oficina de salud), fuera del gimnasio auxiliar, así como en la zona de la piscina. El entrenador deportivo **DEBE PORTAR EL AED PORTÁTIL (así como una radio) EN TODO MOMENTO.**

Números Telefónicos Importantes

Entrenador ATLÉTICO- 978-609-3084

Seguridad- Caseta de información; 978-441-4995

Director Atletico- Mark White; 781-640-9852 (celular), 978-441-4499 (oficina)

Tyngsboro EMS (via teléfono celular); 978-649-7504